

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 AGO. 2005

VISTO Que por iniciativa de esta Presidencia, se viene llevando a cabo el Programa Legislatura Joven, con jóvenes de diferentes establecimientos de la Provincia; **Y**

CONSIDERANDO

Que en el cierre del Programa Legislatura Joven, del día 16 de Junio del corriente año, se utilizó servicio de sonido, por lo que corresponde autorizar el pago de la factura "C" N° 0001-00000036, por el importe de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.00), correspondiente a "SUEÑOS DORADOS", de Gabriela Verónica ACOSTA, en concepto de servicios de sonido.

Que asimismo para el sustento del programa y días subsiguientes fueron invitadas las autoridades Municipales de la ciudad de Río Grande, Srs. Luis CARUCHO, Enrique SHOWA y Eduardo CABRAL, quienes presentaron en Power Point la denominada "Participación y Construcción de Ciudadanía", por lo que corresponde autorizar el pago de la factura "B" N° 0014-00002394, de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.00), correspondiente Hotel MONACO, de Hector Daniel GUETE, en concepto de alojamiento de los mencionados en carácter de atención protocolar.

Que en el marco de este proyecto, el día 1° de Julio del cte. año se realizó en la Ciudad de Río Grande, la presentación del Programa Legislatura Joven con la presencia de alumnos de Río y Tolhuin, en el S.U.M. Rvdo Padre ZINK, por lo que corresponde autorizar al pago de la factura "B" N° 0001-00000698, de PESOS NOVENTA (\$90.00), correspondiente a "SIGNO SUR" letreros, de Alberto REGA, en concepto de fabricación-confección del cartel para dicho evento.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 26 de Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 02/04 y 03/04 de la Comisión 2 de Presupuestos de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" N° 0014-00002394 de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) correspondiente a "MONACO" hotel, de Hector Daniel GUETE, en concepto de alojamiento a las autoridades Municipales de la Ciudad de Río Grande, quienes fueron invitadas para el sustento de dicho evento, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la factura "C" N° 0001-00000036, de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.00), correspondiente a "SUEÑOS DORADOS", de Gabriela Verónica ACOSTA, en concepto de servicio de sonido, durante el cierre del programa Legislatura Joven, llevado a cabo el día 16 de Junio del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0001-00000698, de PESOS NOVENTA (\$ 90.00), correspondiente a "SIGNOSUR" letreros, de Alberto REGA, en concepto de fabricación-confección del cartel, para dicho evento, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

372 / 05